

LA VERDAD

Territorio Sierra Espuña espera dos millones en ayudas de la UE

Varios proyectos de desarrollo para los próximos cinco años aún están pendientes de la financiación europea



Paisaje de Sierra Espuña en una imagen de archivo. Guillermo Carrión/ AGM

E. Hernández

Lunes, 26 de febrero 2024, 22:53

 Comenta

 

El Grupo de Acción Local (GAL) de Sierra Espuña creado para seguir una estrategia de desarrollo participativo cofinanciado con fondos europeos

–organismo integrado en la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña y que está compuesto por los municipios de Alhama de Murcia, Totana, Aledo, Pliego, Mula y Librilla– se encuentra pendiente de la aprobación definitiva de ayudas provenientes de dichos fondos, valoradas en más de dos millones de euros.

Estas ayudas estarán destinadas a la realización de diferentes proyectos durante los próximos cinco años. Desde la marca Territorio Sierra Espuña, en concreto su Grupo de Acción Local –provisional a falta de la aprobación definitiva por parte de la Comunidad y la Unión Europea– se encuentran realizando todos los trámites necesarios para su consecución definitiva.

Desde la Asociación de Propietarios del Entorno de Sierra Espuña (Apese) y la Federación de Asociaciones de Propietarios de Espacios Naturales de Murcia (Fapem) afirman que la Comisión Europea habría requerido a las autoridades competentes españolas para corregir, lo antes posible, algunas irregularidades detectadas en la constitución del Grupo de Acción Local de Sierra Espuña, además de destacar que existen discrepancias entre los socios de dicha marca, lo que podría suponer que no se aprobasen las ayudas europeas en las estrategias de desarrollo local participativo. Estas afirmaciones habrían creado malestar en Territorio Sierra Espuña, desde donde aseguran no haber recibido notificación alguna de ningún organismo en la que se les haya comunicado que su asociación incumple leyes u órdenes dictadas, ni por la administración regional, nacional ni europea.

El Grupo de Acción Local asegura contar con el visto bueno de la Consejería de Agricultura

Por el contrario, destacan que la última notificación recibida el pasado 16 de enero fue una resolución remitida por la Vicesecretaría de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en la que se ratificaba el cumplimiento de la normativa por el GAL Territorio Sierra Espuña y desestimando las alegaciones realizadas contra su constitución. Por otro lado, desde Territorio Sierra Espuña matizan que los estatutos por los que se rige dicha asociación fueron aprobados por unanimidad por la asamblea general. Y añaden que, a día de hoy, ninguno de los 39 socios (9 entidades públicas y 30 privadas) ha recurrido ni impugnado los estatutos, así como ningún otro acuerdo

adoptado por este órgano rector, formado por 15 socios –6 entidades públicas y 9 privadas–.

Temas Financiación autonómica de la Región de Murcia Sierra Espuña

 Comenta

 Reporta un error